

RENUNCIA DEL GABINETE EJECUTIVO

Comunicación del doctor José Joaquín Castro M., al señor Presidente de la República, y carta de renuncia colectiva.

RESPUESTAS DEL JEFE DEL ESTADO

Bogotá, 16 de octubre de 1941

Señor doctor Eduardo Santos,
Presidente de la República.
En su Despacho.

Señor Presidente:

Conoce usted ampliamente la situación en que me encuentro dentro del Parlamento por consecuencia de una serie de incidentes que demuestran la conveniencia de que yo me retire del Gabinete Ejecutivo, del cual he hecho parte como Ministro de Guerra, desde el 7 de agosto de 1938, por honrosísima designación suya. Creo que en este momento sólo deben considerarse las circunstancias que ineludiblemente determinan mi separación, de las cuales la principal consiste en que habiendo resuelto la Cámara nombrar una comisión investigadora de todo lo relativo a la venta del vapor Boyacá, me siento obligado a dejar de ser Ministro para que se actúe conmigo dentro de la más absoluta libertad.

Esa libertad sería tan grande y completa estando yo al frente del Ministerio como fuera de él, pero el que alguien pudiera ponerlo en duda —en estas horas en que las pasiones personales y políticas oscurecen tantos criterios—

rien el espíritu de estas transferencias en orden al destino o finalidad de las mismas.

ARTICULO 9º Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Presidente del Senado, ARCESIO LONDOÑO PALACIO.
El Presidente de la Cámara de Representantes, ENRIQUE OTERO D'COSTA—El Secretario del Senado, José Umaña Bernal—El Secretario de la Cámara de Representantes, Jorge Uribe Márquez.

Organo Ejecutivo—Bogotá, 15 de octubre de 1941.

Publíquese y ejecútese.

EDUARDO SANTOS

El Ministro de la Economía Nacional,

Gonzalo RESTREPO

El Ministro de Obras Públicas,

José GOMEZ PINZON

LEY 55 DE 1941 (OCTUBRE 15)

por la cual se ordena la construcción de un hotel de turismo en la población de Soatá.

El Congreso de Colombia

decreta:

ARTICULO 1º El Gobierno procederá a construir un hotel de turismo en la población de Soatá, del Departamento de Boyacá, por medio de administración directa del respectivo Ministerio, o por delegación de éste al Departamento de Boyacá.

ARTICULO 2º Destinase la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000.00) para dar cumplimiento a esta Ley, la cual debe incluirse en el Presupuesto de la próxima vigencia, y de no ser posible, queda autorizado el Gobierno para abrir los créditos o hacer los traslados correspondientes.

ARTICULO 3º Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Presidente del Senado, ARCESIO LONDOÑO PALACIO.
El Presidente de la Cámara de Representantes, ENRIQUE OTERO D'COSTA—El Secretario del Senado, José Umaña Bernal—El Secretario de la Cámara de Representantes, Jorge Uribe Márquez.

Organo Ejecutivo—Bogotá, 15 de octubre de 1941.

Publíquese y ejecútese.

EDUARDO SANTOS

El Ministro de la Economía Nacional,

Gonzalo RESTREPO

El Ministro de Obras Públicas,

José GOMEZ PINZON

me impone la obligación de retirarme, para que nadie crea que quiero ampararme en altas posiciones oficiales. Y espero el fallo de la comisión que se nombre, del Congreso y de la opinión pública, con la perfecta serenidad que dan una conciencia tranquila y la certeza del deber honrada y limpiamente cumplido.

Al rogar a usted que acepte inmediatamente mi renuncia irrevocable, quiero expresarle toda mi gratitud y el reconocimiento de cuanto usted ha hecho para guiarme en mi vida pública y servirme de ejemplo inmaculado en mis actividades ciudadanas y en mis labores de funcionario público. Para mí el profesar a usted una amistad inalterable y sincera, y el sentirme vinculado a su obra y a su nombre por una adhesión firmísima, es un grato deber y a la vez el más alto título de orgullo que ofrezco a mi esposa y a mis hijas.

Su amigo afectísimo,

José Joaquín CASTRO MARTINEZ

Bogotá, 16 de octubre de 1941

Señor doctor don José Joaquín Castro Martínez.
Ciudad.

Muy estimado doctor y amigo:

Las razones que usted me ha expuesto para pedirme la aceptación inmediata de la renuncia que con carácter irrevocable, y en términos que nunca podré olvidar, acaba de presentarme, me obligan a hacerlo. Son razones de noble delicadeza, a las que se agrega el muy justo deseo de recobrar toda su libertad para defenderse, sin las limitaciones que una alta posición oficial implica, de cargos que la pasión política puede envenenar y que la justicia serena ha de desvanecer.

Al acceder, con muy sincero pesar, a esta ahincada solicitud suya, quiero dejar constancia explícita de mi profunda estimación por usted y de la manera como agradezco y aprecio la obra sustantiva que ha desarrollado con ejemplar consagración, en bien del país y del Ejército. Hace casi seis años está usted dedicado exclusivamente al servicio público, en la Gobernación de Boyacá, primero; en las Carteras de Hacienda y Educación luego; y durante la presente Administración, como Ministro de Guerra. He sido testigo del fervor entusiasta y del puro patriotismo que caracterizan sus actividades de funcionario y de gobernante, y tengo la firme confianza de que los exámenes a que sus actos y su limpia vida quieran someterse, servirán para dar más sólida base al respeto, a la admiración, al afecto que le profesan sus amigos.

Entre ellos tengo el honor de contarme, y le ruego, mi querido doctor Castro Martínez, aceptar la seguridad de esta mi inquebrantable amistad, junto con mi reconocimiento por su colaboración en las tareas del Gobierno, al cual, como lo dicen con plena justicia en su renuncia colectiva sus compañeros de Gabinete, "dio usted brillo y prestigio con sus altas dotes de laboriosidad, pulcritud y patriotismo".

Suyo afectísimo,

EDUARDO SANTOS

Bogotá, 16 de octubre de 1941

Señor doctor Eduardo Santos,
Presidente de la República.
En su Despacho.

Señor Presidente:

En la sesión de hoy del Consejo de Ministros tuvimos oportunidad de conocer la renuncia presentada por nuestro colega el señor Ministro de Guerra, y de enterarnos de que usted la ha aceptado, en atención a las razones expuestas en ella. Queremos exteriorizar ante usted el profundo sentimiento que nos causa la decisión del doctor Castro Martínez, que durante largo tiempo le dio brillo y prestigio a la Administración con sus altas dotes de laboriosidad, pulcritud y patriotismo, y cuya compañía nos fue en todo momento grata y honrosa.

Habiendo considerado nosotros detenidamente la actual situación política y parlamentaria, que coincide con momentos de excepcional gravedad para la seguridad interna del país, su posición internacional y su estabilidad econó-